

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de MAYO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1354

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA PRENDAS DE VESTIR

ORIGINAL SECRETARIA

_____ a nombre de IMPORTADORA HANKOU LTDA.

RUT 76.678.700-2 ubicado en ANIBAL PINTO 715 IC. 105

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Fol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

[Handwritten signature]
ALCALDE DE LA COMUNA

